Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 404

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" (AD REFERENDUM 2019) ID 352.317.

Asunción, 03 de diciembre de 2018

VISTA: La convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2018 "Mantenimiento y reparación menor de vehículos de la Institución" (Ad referéndum 2019) ID 352.317; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2018, emitió Dictamen conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas", recomendando adjudicar la prestación de servicios de mantenimiento y reparación menor de vehículos a la firma citada más abajo, por cumplir ésta con todos los requisitos legales exigidos y por ajustarse a las necesidades de la Institución; y,

Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la prestación de servicios de mantenimiento y reparación menor de vehículos de la Institución, en el marco de la L.C.O. N° 12/2018 ID 352.317, a la firma:

- **MECANICAR S.A.:** por un monto mínimo de **Gs. 225.000.000.-** (guaraníes doscientos veinticinco millones) y un monto máximo de **Gs. 450.000.000.-** (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones).

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

MIGUEL JORGE CUEVAS RUIZ DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2018
RV/CS
Resadm404